

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDR/CS  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	CINCO (5)
----------	-----------------------	-----------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	En la Municipalidad Distrital de Rosario - Acobamba - Huancavelica, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, a las 11:00 horas, el Comité de Selección designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIAL N° 038 -2024-GM/MDR-ACOB-HVCA, encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDR/CS (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es para la ADQUISICIÓN DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA KWICHA, QUINUA SOYA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES DE 500 GR, LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400-410 GR APROX, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSARIO - ACOBAMBA - HUANCAVELICA, a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>		
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:		
	<b>PRESIDENTE</b>	ALEXANDER QUISPE ROJAS	<b>Dependencia:</b> UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
	<b>MIEMBRO I</b>	ELIEZER CHAMPI TITO	<b>Dependencia:</b> SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
	<b>MIEMBRO II</b>	ZARELA KALU VALDEZ NAJARRO	<b>Dependencia:</b> JEFE DE UNIDAD DE TESORERIA

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:</b>		
	De acuerdo al cronograma establecido en sistema de SEACE, se registraron como participantes los siguientes proveedores:		
	<b>RUC</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE</b>	<b>ESTADO</b>
	20494224748	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.	VÁLIDO
	20602781250	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	VÁLIDO
	20129568942	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MATERIALES DIZA S.R.L.	VÁLIDO

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
	En el día y horario señalado en la plataforma de SEACE, los siguientes postores presentaron su propuesta técnica y oferta:				
	<b>N°</b>	<b>RUC</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>HORA DE PRESENTACIÓN</b>
	1	20494224748	CONSORCIO JD (AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L. Y CONSULTORES, INVERSIONES Y SERVICIOS MARCRHA S.A.C.)	19/03/2024	23.50:19

<b>DETALLE DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA ADMISIÓN DE OFERTA</b>	
Acto seguido se desarrolla la verificación de documentos para la admisión de la oferta de las propuestas presentadas de acuerdo al orden de prelación en estricto cumplimiento a los dispuesto en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones:	
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>CONSORCIO JD (AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L. Y CONSULTORES, INVERSIONES Y SERVICIOS MARCRHA S.A.C.)</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICA N° 001-2024-MDR/CS  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

6	e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente)	CUMPLE
	f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
	g) Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG. (En caso la leche provenga de Centros de Acopio).	NO CORRESPONDE DEBIDO QUE EL POSTOR PRESENTA EN SU PROPUESTA TECNICA QUE LA LECHE ES ENVASADA Y NO PROVIENE DE UN CENTRO DE ACOPIO VISTO QUE ESTE REQUISITO ES PARA LOS POSTORES QUE PRESENTAN SU OFERTA CON LECHE CRUDA.
	h) Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. (De cada establo desde donde se suministre la leche).	NO CORRESPONDE DEBIDO QUE EL POSTOR PRESENTA EN SU PROPUESTA TECNICA QUE LA LECHE ES ENVASADA Y NO PROVIENE DE UN CENTRO DE ACOPIO VISTO QUE ESTE REQUISITO ES PARA LOS POSTORES QUE PRESENTAN SU OFERTA CON LECHE CRUDA.
	i) Copia de certificado de inspección de técnico producto de valor oficial acreditado por INACAL, a nombre del fabricante	CUMPLE
	j) Certificado y/o informe de ensayo de materia prima /insumos vigente emitido por un organismo acreditado por INACAL	CUMPLE
	k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	CUMPLE
	l) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.	CUMPLE
<b>DETALLE</b>		<b>SI CUMPLE</b>

<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:				
7	N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Item(s) a los que postula
	1	CONSORCIO JD (AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L. Y CONSULTORES, INVERSIONES Y SERVICIOS MARCRHA S.A.C.)	20494224748	I
	1	CONSORCIO JD (AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L. Y CONSULTORES, INVERSIONES Y SERVICIOS MARCRHA S.A.C.)	20494224748	II

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICA N° 001-2024-MDR/CS  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

<b>8</b>	<b>8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>				
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>ITEM</b>	<b>Precio de su oferta</b>	<b>% del valor referencial</b>
	1	CONSORCIO JD (AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L. Y CONSULTORES, INVERSIONES Y SERVICIOS MARCRHA S.A.C.)	I	73,416.00	100%
	1	CONSORCIO JD (AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L. Y CONSULTORES, INVERSIONES Y SERVICIOS MARCRHA S.A.C.)	II	109,200.00	100.00%
<b>8.2</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>				
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según CAPITULO IV de las Bases Administrativas..				

**FACTORES DE EVALUACIÓN**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

<b>9</b>	<b>9.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	CONSORCIO JD (AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L. Y CONSULTORES, INVERSIONES Y SERVICIOS MARCRHA S.A.C.)			
		<b>ITEM I</b>	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 - 410 GR.			
	<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>		
	PRECIO			60 puntos		
	VALORES NUTRICIONALES			5 puntos		
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO			20 puntos		
	PORCENTAJES DE COMPONENTES			10 puntos		
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>			<b>95 puntos</b>		
	<b>9.2</b>	<b>ITEM II</b>		ADQUISICION DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, KIWICHA, QUINUA, SOYA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES POR 500 GR.		
		<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>	
		PRECIO			60 puntos	
		VALORES NUTRICIONALES			10 puntos	
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO			10 puntos			
PORCENTAJES DE COMPONENTES			10 puntos			
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>			<b>90 puntos</b>			

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ITEM	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO JD (AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L. Y CONSULTORES, INVERSIONES Y SERVICIOS MARCRHA S.A.C.)	I	95 puntos
1	CONSORCIO JD (AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L. Y CONSULTORES, INVERSIONES Y SERVICIOS MARCRHA S.A.C.)	II	90 puntos

**Nota.-** En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICA N° 001-2024-MDR/CS  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

<b>11</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Los integrantes del <b>COMITE DE SELECCION</b> , por <b>UNANIMIDAD</b> , dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación de las Bases Administrativas que forman parte del Acta.
-----------	---

<b>7</b>	 ----- ALEXANDER QUISPE ROJAS	
	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	 ----- ELIEZER CHAMPI TITO	 ----- ZARELA KALU VALEDEZ NAJARRO
	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>